DNCP/DNC N° 32252 / 2017

Asunción, 04 de diciembre de 2017

Señora
Lic. LUCIA ECHAURI NILL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
CSJ-GUAIRA
PRESENTE

Ref.: Adjudicacion ID: 337195
DESCRIPCION: ALQUILER PARA DEPOSITO DE VILLARRICA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual no se ha tenido en cuenta en el informe del comité el criterio para calificar la Capacidad Legal del Oferente, según la **Resolución DNCP N° 849/15**, respecto de las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03**, debido a que dicha resolución ya se encontraba vigente desde el 13/04/2015.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Abog. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA